



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NOTAS A LA INFORMACIÓN CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2007

1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1.1. NATURALEZA DEL ENTE :

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, fue creada mediante el artículo 1 de la Ley 28 del 16 de marzo de 1988 y modificada por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 y el Régimen de las Corporaciones.

El decreto 1768 del 3 de agosto de 1994 por el cual se desarrolló parcialmente el literal h del artículo 116 de la Ley 99 de 1993 en lo relacionado con el establecimiento, organización o reforma de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las Corporaciones de régimen especial creadas o transformadas por la Ley 99/93.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena es el ente encargado por la Ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

1.2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

En el proceso de registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, CORPAMAG está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública el catálogo General de Cuentas del Plan de Cuentas de la Contabilidad Pública, así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia del registro, utilización y custodia de los libros y documentos de la contabilidad oficial de la Corporación, consolidados en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 222 de Julio 05 de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

La unidad monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del Estado de Actividad financiera, Económica y Social y el Estado de Cambio en el Patrimonio es el Peso Colombiano.

La Corporación utilizó los criterios y normas de valuación de Activos en cuanto se refiere a la depreciación y amortización de los mismos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución patrimonial se utilizó la base de caja en los ingresos y compromiso en los gastos.

1.3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

1.3.1 Aplicación de normas depreciación, provisión y agotamiento.

Como resultado de la aplicación de las normas técnicas de depreciación, provisión y agotamiento de activos, estos se disminuyeron en un valor de \$ 365.223.507.48 afectando el Resultado del Ejercicio en la cuenta de Amortización de Bienes Entregados a Terceros en la suma de \$ 34.055.887.43 y el Patrimonio en los siguientes rubros así:

Provisión para Deudores	159.438.126.00
Depreciación de Activos	150.875.574.64
Amortización de Intangibles.	12.938.855.81
Amortización B.B.U.P.	7.915.063.60
TOTAL	331.167.620.05

1.3.2. Depuración y Ajuste de Cifras: Se incorporaron en la subcuenta Intereses 411003 la suma de \$18.930.800.00 por concepto de: Intereses por sobretasa ambiental correspondiente a la no transferencia oportuna de la Sobretasa al predial ambiental por parte de algunos municipios del departamento

En la subcuenta: No Tributarios de Ajuste de Ejercicios Anteriores (481554), se hizo reconocimiento por la suma de \$99.569.471.00 por concepto de sobretasa y porcentaje ambiental de la vigencia 2006 y no reportados oportunamente por algunos municipios del departamento e igualmente se

hizo reconocimiento por la suma de \$ 265.123.193.56 por concepto de Tasa Retributiva correspondiente al 50% que la Empresa prestadora de Servicios Públicos METROAGUA S.A. E.S.P debe transferir a la corporación por vertimientos puntuales en el período 2005 – 2006.

2. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

2.1 RELATIVAS A VALUACION :

2.1.1 Valuación Planta y Equipo: Están valuados al costo histórico. Es de anotar que en el valor individual de cada bien está incluido el ajuste por inflación de acuerdo a reclasificación efectuada en el año 2004 por instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación según Circular Externa 056 de febrero 05 de 2004.

2.1.2 Valuación Depreciación: A los Activos depreciables se les efectuó la depreciación por el sistema de línea recta teniendo en cuenta la vida útil de cada bien de acuerdo a circular 011 de la CGN.

2.2. SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

GRUPO 11 EFECTIVO.

En el grupo de efectivo a 31 de diciembre de 2007 existen recursos por \$2.869.938.003.91, provenientes de la ejecución del Convenio suscrito con el Fondo para la Acción Ambiental; Fondo de Compensación Ambiental destinados a la Recuperación, protección y control de la ciénaga El Sapo en la Ecoregión del suroccidente del departamento del Magdalena; Secretaria Técnica Consejo Regional de la Sierra Nevada de Santa Marta -Oficina de Enlace; Convenio SIRAP; convenio CORPAMAG – INVIAS; convenio CORPAMAG – ECOPETROL; FONAM, MAVDT, municipio de San Sebastián para la ejecución de Macroproyecto de Gestión de Residuos Sólidos Regionales (Rellenos Sanitarios); Red de Monitoreo; Tasa Retributiva cuyos recursos se destinarán al Plan de Agua Potable y Alcantarillado del Departamento del Magdalena 2005 – 2015.

GRUPO 14 DEUDORES

140101 Tasas

El saldo de \$1.141.501.951.04 corresponde a las tasas por utilización de los recursos naturales por concepto de Uso de agua, Tasa Retributiva, Fauna y Seguimiento. Del total de la tasa retributiva el 63% corresponde a la Empresa Prestadora de Servicio Público METROAGUA S.A. ESP con quien se firmó un acuerdo de pago el 28 de diciembre de 2007.

140159 Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial:

Corresponde a saldo por cobrar a los municipios del departamento del Magdalena por concepto de Porcentaje y Sobre Tasa Ambiental al Impuesto Predial, así:

VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL
\$ 1.873.759.239.63	743.735.314.11	\$ 2.617.494.553.74

Del total de Vigencias Anteriores la suma de \$ 1.045.025.395.21 corresponde al Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta por sobretasa no girada de años anteriores al 2002. Es de manifestar que a diciembre 31 de 2006 esta ascendía a la suma de \$ 2.612.563.486.23 con lo que la dirección emprendió las acciones legales pertinentes para la recuperación de la misma debido a que el Distrito incluyó la deuda en el acuerdo de reestructuración de Pasivos al acogerse a la Ley 550, pero la corporación votó en contra dicho acuerdo y de acuerdo a fallo proferido por la Superintendencia de Sociedades no debió incluirse en la reestructuración de pasivos.

Luego del anterior fallo se inició una acción de cumplimiento ante el Tribunal Administrativo del Magdalena para que ordenara el cumplimiento de pagar la suma adeudada por concepto de la sobretasa ambiental no girada a la Corporación. El Tribunal accedió y le otorgó un determinado plazo al Distrito para que cumpliera este fallo. Como resultado de lo anterior, el 23 de enero del 2007 se suscribió un acuerdo de pago con el Distrito quien giró durante el año 2007 la suma de \$ 1.567.538.091 quedando pendiente el saldo para la vigencia 2008.

140190 OTROS DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS: El saldo de esta cuenta de Ciento noventa millones ciento ochenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos \$ 190.188.750.00 corresponde a convenios firmado con Secretaría Ejecutiva Convenio Andrés Bello, Oficina de Enlace y Convenio SIRAP, recursos que a 31 de diciembre no habían sido transferidos en su totalidad.

142013 Anticipo para proyectos de Inversión

Corresponde a anticipos entregados a contratistas para la ejecución de obras en los diferentes proyectos de inversión desarrollados por la corporación en el cumplimiento de sus actividades.

147084 Responsabilidades Fiscales: Esta subcuenta presenta un saldo por la suma de \$ 37.645.457.78 de acuerdo a AUTO 002 de la Contraloría General de la República por fallo con responsabilidad fiscal.

147090 Otros Deudores

Del total de \$ 673.906.46.85 de esta subcuenta; la suma de \$ 671.226.283.85 equivalente al 99.6 % corresponde a intereses moratorios generados por la no transferencia oportuna por parte de los municipios de la sobretasa ambiental atendiendo el artículo 5 del Decreto 1339 de 1994, liquidados a saldos de vigencias anteriores al 2007. Es de manifestar que a diciembre 31 de 2006 el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta adeudaba a la corporación por intereses la suma de \$ 859.814.554 y a diciembre 31 de 2007 se redujo a la suma de \$ 348.252.706 por la cancelación de la suma de \$ 511.561.848.00 como resultado del acuerdo de pago celebrado en enero de 2007 obteniéndose una recuperación del 59.49%, el saldo será cancelado en la vigencia 2008.

GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Grupo Propiedad Planta y Equipo con relación al año 2006 se vio disminuido en \$ 23.620.059.75; las variaciones están reflejadas en el anexo No. 1, de acuerdo al siguiente resumen:

SALDO INICIAL	CUENTAS MOVIM. DÉBITO.	DEPRECIAC .Y PROVISIÓN	SALDO
SALDO INICIAL	1.548.625.519.02	1.103.931.484.79	444.694.034.23
ADICIONES	258.999.751.36	150.994.402.58	108.005.348.78
DISMINUCIONES	218.490.839.93	86.865.431.40	131.625.408.53
SALDO	1.589.134.430.45	1.168.060.455.97	421.073.974.48

Las disminuciones en la cuenta de Propiedad, planta y equipo se dieron por bajas efectuadas a elementos que por su uso y deterioro ya no prestaban un servicio a la entidad, e igualmente las disminuciones se dieron por salidas de bienes muebles de la cuenta 1635 (Bienes Muebles en Bodega) que se pusieron al servicio de la entidad.

GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales: Corresponde a saldos por cuentas por pagar constituidas por la adquisición de bienes y servicios

2425 Acreedores: Corresponde a saldos pendientes por girar a diciembre 31 de 2007 por concepto de servicios públicos, honorarios, aportes a seguridad social y otros acreedores

GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES

2505 Salarios y Prestaciones Sociales: Corresponde al reconocimiento del Pasivo Real de las prestaciones sociales a diciembre 31 de 2007 cuya suma asciende a \$ 155.959.806 por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, licencias y bonificaciones.

GRUPO 27 PASIVOS ESTIMADOS

2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS

271005 Litigios o Demandas

De las demandas que cursan en contra de CORPAMAG se ha provisionado la suma de \$ 10.245.144.807.30 por procesos de carácter administrativo.

CLASE 3. PATRIMONIO

3208 CAPITAL FISCAL

320801 Capital Fiscal: El saldo negativo por la suma de \$ 15.733.841.212.04 que presenta la Cuenta de Capital Fiscal se debe al proceso de Homologación efectuado de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006 al balance inicial del 1º de enero de 2007, de acuerdo a la Carta Circular 72 de 13 de diciembre de 2006 en virtud de la puesta en marcha del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 222 de 2006 y el Catálogo General de Cuentas adoptado mediante la Resolución 555 de 2006 de la Contaduría General de La Nación. A 31 de diciembre de 2007 está representado como sigue:

CONCEPTO	VALOR
Deterioro por Utilización BBUP	\$ (47.196.054.11)
Patrimonio institucional incorporado	34.934.630.00
Ajuste por Inflación	369.684.091.55
Provisión para Deudores	507.288.149.74
Inversiones en Recursos Naturales	(16.611.782.471.00)
Responsabilidades	13.230.441.78
TOTAL	\$ (15.733.841.212.04)

CLASE 4. INGRESOS

GRUPO 41 INGRESOS FISCALES

4110 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El total de los ingresos no Tributarios asciende a la suma de \$ 7.069.313.928.50 los cuales están representados por las Tasas, Multas, Licencias, Porcentaje y Sobretasa ambiental al impuesto predial e intereses, Sobretasa ambiental al peaje y otros ingresos no tributarios en donde el Porcentaje y Sobretasa ambiental al impuesto predial es la renta más representativa con el 56.4%. Con relación al año anterior hubo un incremento total en estos ingresos del 12.32% representado básicamente en la sobretasa ambiental al impuesto predial con un incremento del 14.2% y sobretasa ambiental al peaje con un incremento con relación al año anterior del 33.10%

GRUPO 44 TRANSFERENCIAS

4428 OTRAS TRANSFERENCIAS

442802 Para Proyectos de inversión: El saldo por este concepto asciende a la suma de \$ 2.026.310.502.00 el cual tuvo un incremento con relación al año anterior del 247% por los recursos gestionados básicamente para el macroproyecto de Gestión de Residuos Sólidos Regionales con fuentes de Recursos Adicionales del MAVDT, recursos del Crédito y aportes municipales. Además se gestionaron recursos a través de convenios con INVIAS, SIRAP, Oficina de Enlace.

GRUPO 48 OTROS INGRESOS

4805 FINANCIEROS

480522 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: El saldo corresponde a los intereses generados en las cuentas de manejo de la corporación las cuales con relación al año inmediatamente anterior generaron un incremento del 65.64%

4810 EXTRAORDINARIOS

481008 Recuperaciones: El saldo asciende a la suma de \$ 107.131.229.89 de cuya suma \$ 100.000.000.00, equivalente al 93.4%, corresponde a recuperaciones por demandas falladas a favor de la corporación de las cuales se habían efectuado provisiones en períodos anteriores.

4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

481554 Ingresos Fiscales: En esta subcuenta se incluyeron los valores por el reconocimiento efectuado por algunos municipios del departamento por concepto de la sobretasa ambiental de la vigencia inmediatamente anterior y que no había sido reportada oportunamente al igual por concepto de Tasa Retributiva correspondiente al 50% que la empresa prestadora de servicios públicos METROAGUA S.A. E.S.P debe transferir a la corporación por vertimientos puntuales en el período 2005 – 2006.

CLASE 5 GASTOS.

GRUPO 53 PROVISIONES AGOTAMIENTO Y DEPRECIACION

Con relación al año inmediatamente anterior hubo una disminución del 91.54% por la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública debido a que las cuentas que en períodos anteriores se manejaban a través del gasto ahora se manejarán en la cuenta de Patrimonio, considerando que la actividad de la corporación no se asocia a actividades de producción de bienes y de prestación de servicios individualizables.

5508 MEDIO AMBIENTE

La cifra de \$ 6.124.575.061.98 corresponde a gastos de inversión en los diferentes proyectos que ejecuta la Corporación en el cumplimiento de su actividad ambiental en la protección, conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y en el fomento de la educación ambiental para el logro de esta misión. Esta cuenta con relación al año inmediatamente anterior se incrementó en un 9.8%.

58 OTROS GASTOS

5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta disminuyó con relación al año anterior debido a que en el 2006 se afectó en la suma de \$ 2.954.483.701.39 por concepto de ajuste de reclasificación por la provisión efectuada en el año 2005 a la cuenta por cobrar de Sobretasa Ambiental y cuya cuenta no estaba sujeta a esta provisión.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

GRUPO 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

912004 Litigios o Demandas Administrativas : En esta subcuenta se tuvieron en cuenta la totalidad de las demandas (55) que cursan en contra de la Corporación las cuales son de carácter administrativas. Con base en criterios de justificación y valoración se han efectuado provisiones contables sobre estas demandas por \$ 10.245.144.807.30 con el propósito de cubrir posibles fallos adversos.